



PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°. Declárase Personalidad Destacada de la Provincia de Buenos Aires, en el marco de lo establecido por el artículo 5° de la Ley № 14.622, a la artista plástica Loreley Cerrella por su importante trayectoria dentro del ámbito del arte y la cultura.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Lic. GUILLERMO ESCUDERO
Diputado Provincial
H.O. Diputados Pola. Bs. As.

EXPTE. D- 3940 /18-19





FUNDAMENTOS

Loreley Cerrella, artista contemporánea oriunda de al Provincia de Córdoba, reside en la ciudad de La Plata dónde ha cursado sus estudios. Primeramente en el Bachillerato de Bellas Artes y luego en la UNLP donde estudió Diseño en Comunicación Visual en Facultad de Bellas Artes. Además se graduó en Publicidad de la Asociación Argentina Profesionales Publicitarios.

Durante 18 años se desempeñó como directora de Artemanos, taller de arte para niños y luego en un espacio de arte-taller para adultos.

Galerista y artista independiente obtuvo el Primer Premio en la categoría pintura en la Galería Arte San Telmo, Buenos Aires y el Primer premio en pintura en ExpoArtistas 2017 del Centro Cultural Borges, Buenos Aires.

Actualmente exponiendo en diversos salones de Argentina, es una fiel representante de la cultura de la ciudad de La Plata, por lo que solicito a los Sres. Legisladores y Sras. Legisladoras, me acompañen con la aprobación de la presente iniciativa.

c GUILLERMO ESCUDERO
Diputado Provincial
C. Diputados Peia, Ba. As.